

CONSEJOS DEL CC-ANOC SOBRE EL INFORME SOBRE LA PPC

24 de octubre de 2022

Antecedentes

En diciembre de 2021, la Comisión Europea puso en marcha una consulta para preparar un informe sobre el funcionamiento de la política pesquera común (PPC), en virtud del Reglamento (UE) nº 1380/2013 (el Reglamento sobre la PPC). El objetivo de este informe es abordar el funcionamiento de la PPC y estudiar cómo puede reforzarse su aplicación.

La consulta constó de tres pasos. En primer lugar, hubo un cuestionario en línea, al que el CC-ANOC respondió el 14 de marzo de 2022. Las contribuciones de los interesados en el cuestionario en línea se analizaron en un informe publicado en abril de 2022 por FAMENET. A continuación se celebraron debates a nivel regional en los Grupos de Estados Miembros (GEM). En particular, el GEM de las aguas noroccidentales se reunió el 24 de mayo de 2022 y cada uno de los Estados miembros expuso sus puntos de vista sobre los retos de la futura aplicación de la PPC. Por último, el 10 de junio se organizó un acto con las partes interesadas.

La DG MARE espera publicar el informe a finales de año. Como explicó el Director de la DG MARE, Fabrizio Donatella, en las reuniones del Comité Ejecutivo del CC-ANOC de julio y septiembre de 2022, el informe no pretende desencadenar una reforma legislativa y no es una evaluación de la política. Con este informe, la DG MARE pretende destacar las áreas de éxito y las deficiencias, con el fin de abordar los objetivos, las preocupaciones y los retos de la PPC. Donatella también añadió que con este informe la Comisión espera promover un mayor debate, ya que tras la consulta se han recibido un gran número de elementos y reflexiones sustanciales.

El CC-ANOC también participó en un cuestionario para las partes interesadas lanzado por el eurodiputado Gabriel Mato con vistas a la preparación de un informe del Parlamento Europeo sobre la "situación de la aplicación de la PPC y las perspectivas después de 2020". La respuesta se entregó el 4 de abril de 2022.

El Comité Ejecutivo del CC-ANOC acordó en marzo de 2022 la creación de un Grupo de Redacción de Asesoramiento (ADG) para seguir el proceso de elaboración del informe de la PPC y considerar dónde podría ser necesaria una mayor aportación del CC.

El ADG ha revisado las aportaciones elaboradas por el CC-ANOC en respuesta a las consultas de la DG MARE y del eurodiputado Mato y ha estudiado actualizaciones y nuevas reflexiones para ponerlas en conocimiento de la Comisión y del Grupo de Estados Miembros. Las declaraciones de la Directora General de la DG MARE, Charlina Vitcheva, y del Presidente del Comité PECH, Pierre Karleskind, de la reunión de las partes interesadas de la PPC en junio de 2022, también se han tenido en cuenta en esta reflexión.

Este trabajo ha dado como resultado el presente asesoramiento destinado a apoyar la preparación del informe de la PPC por parte de la DG MARE.

Recomendaciones

- 1) En general, el CC-ANOC está de acuerdo en que la PPC se basa en buenos objetivos y principios. Sin embargo, parece claro que algunos elementos necesitarán modificaciones para ser aplicados eficazmente. Los objetivos deberían ser más importantes que las herramientas y los principios de gestión propuestos por la PPC. La experiencia de los agentes sobre el terreno debería utilizarse más para ayudar a alcanzar los objetivos de la PPC y el CC-ANOC está dispuesto a contribuir en este sentido.
- 2) El contexto actual es muy diferente del que existía cuando se reformó la PPC hace 10 años, con muchos elementos nuevos que entran en juego e influyen en el éxito de la política. Entre ellos se encuentran el cambio climático, el Brexit y las crisis internacionales, como la pandemia del covid-19 y la crisis de Ucrania. El CC-ANOC considera que el informe de la PPC debería reflexionar sobre si la política es flexible y adecuada para abordar estos nuevos retos.
- 3) Como consecuencia del Brexit, la dinámica para lograr una pesca sostenible ha cambiado inevitablemente. Las consultas bilaterales entre la UE y el Reino Unido se han convertido en un paso clave para fijar las posibilidades de pesca para las 75 poblaciones de peces compartidas, cuya mayoría se encuentra en las ANOC. Por lo tanto, si bien el CC-ANOC reconoce y acoge con satisfacción los progresos a largo plazo realizados en general hacia una pesca más sostenible de la UE, específicamente en el Atlántico Nororiental, también considera que el panorama posterior al Brexit está aportando nuevas perspectivas y grandes desafíos a la pesca sostenible de la UE, que no pueden ser ignorados.
- 4) Una legislación sólida y eficaz solo puede surgir como resultado de las sinergias derivadas del compromiso y el contacto continuos con las partes interesadas. Los CC son los más indicados para que se produzcan esas sinergias y para ofrecer un asesoramiento equilibrado basado en el compromiso, dada su diversa composición. La estrecha comunicación y cooperación entre los CC, la Comisión y el Grupo de Estados Miembros Regionales es esencial para optimizar la eficacia del proceso de consulta, el intercambio de ideas y la producción de asesoramiento. Es fundamental que haya transparencia en el proceso de toma de decisiones. A este respecto, contar con un procedimiento eficaz de retroalimentación de los dictámenes en el que participen la Comisión y los Grupos Regionales de los Estados miembros contribuiría a garantizar una colaboración constructiva y a mantener el interés y la participación de los miembros en virtud del principio de regionalización.
- 5) Aunque el RMS es un buen principio, debe tenerse en cuenta que los puntos de referencia son volátiles. Dado que muchos principios de gestión se basan en esos puntos de referencia, dicha volatilidad debe tenerse en cuenta para garantizar un uso sostenible y optimizado de los recursos



pesqueros. Las pesquerías demersales de las aguas noroccidentales son muy dinámicas, variables y de naturaleza mixta. Las pesquerías están sujetas a cambios en el ecosistema que pueden dar lugar a cambios en la distribución de las especies de peces. El CC-ANOC reconoce que los TAC son la forma más directa de limitar la mortalidad por pesca en las pesquerías comerciales, pero el principio de gestión de los TAC de una sola especie en las pesquerías mixtas puede ser problemático, especialmente cuando los TAC de las especies de captura incidental restringen las oportunidades de pesca de las especies objetivo. En este sentido, es importante considerar las implicaciones de utilizar los rangos de F_{MSY} previstos en el Plan Plurianual para las Aguas Occidentales (PPA ANOC) en un contexto de pesquerías mixtas. La flexibilidad adicional que proporcionan estos rangos para una población puede verse limitada por otras poblaciones más limitantes (por ejemplo, en la pesquería mixta del Mar Céltico, donde el dictamen para el eglefino ha aumentado en comparación con el año pasado, mientras que el bacalao sigue teniendo un dictamen de cero capturas).

- 6) El CC-ANOC reconoce que el PPA ha sido también un paso importante en la aplicación de la obligación de desembarque, en particular con la flexibilidad en la fijación de los TAC que ofrece la introducción de rangos de RMS. La aplicación del PPA ha demostrado ser en parte demasiado rígida, ya que, por ejemplo, no se ha modificado la lista de poblaciones objetivo (art. 1.1), mientras que en el caso de algunas poblaciones debería considerarse su eliminación de la lista objetivo debido al calentamiento de los mares y deberían cambiar de "objetivo" a "captura accesoria" (por ejemplo, las poblaciones de bacalao de las zonas CIEM 6 y 7). También hay que tener en cuenta que el ámbito de aplicación del PPA es muy amplio, ya que cubre una gran zona y una amplia gama de pesquerías diversas. Al combinar las zonas y las poblaciones en un solo plan, no reconoce las diferencias regionales. En general, el CC-ANOC cree que los PPA podrían, en ciertos casos y zonas específicas, ser buenos instrumentos para permitir una aplicación de la PPC basada en el ecosistema y no sólo deberían tener en cuenta la presión pesquera sobre las poblaciones de peces, sino también otros elementos antropogénicos como el cambio climático y la contaminación y los efectos naturales. Por lo tanto, el PPA ANOC debería modificarse en consecuencia.
- 7) El CC-ANOC también destaca el gran reto que supone la aplicación de la obligación de desembarque (OD), como herramienta para lograr la selectividad y evitar y minimizar las capturas no deseadas. Evitar los problemas de estrangulamiento sigue siendo uno de los mayores retos en las pesquerías mixtas y dinámicas de las ANOC. Sigue estando claro que la aplicación de la OD en un contexto de pesquerías mixtas requiere soluciones creativas e innovadoras, adaptadas a las características regionales, que impliquen una gestión espacial, medidas técnicas y, en algunos casos, un equilibrio entre las compensaciones socioeconómicas a corto y largo plazo. También valdría la pena reevaluar si la herramienta se ajusta al propósito y si otra herramienta no sería más eficaz. El cumplimiento es otra gran cuestión en relación con la aplicación de la OD. El CC-ANOC desea destacar que el desarrollo y el mantenimiento de una cultura de cumplimiento requiere una normativa que sea ejecutable, factible y comprensible. También requiere una información transparente por parte de las autoridades competentes y una fuerte comunicación con las partes interesadas.



- 8) Para aplicar eficazmente la PPC, el CC-ANOC considera que debe reforzarse la dimensión socioeconómica de la política y desea señalar la importancia del artículo 2.1 de la PPC, que debe tenerse en cuenta en todo momento al examinar cualquier medida de gestión (por ejemplo, la fijación de TAC y cuotas). Así, el CC-ANOC recomienda adoptar un enfoque interdisciplinar en la gestión pesquera, realizando e incorporando la investigación social y económica. También es importante reflexionar sobre si la PPC es adecuada para abordar cuestiones como el relevo generacional y el descenso del empleo que dificultan la sostenibilidad socioeconómica del sector.
- 9) En cuanto a la aplicación de los instrumentos financieros, como el EMFAF, el CC-ANOC subraya la importancia de simplificar el mecanismo de entrega y la carga administrativa para fomentar la aplicación. Las inversiones públicas a través del EMFAF para los pescadores son muy importantes debido a la falta de visibilidad de los pescadores sobre el futuro de su actividad. La falta de visibilidad no anima al sector a invertir en la innovación necesaria para mejorar su sostenibilidad. Por lo tanto, el apoyo público es importante para animar a los pescadores a invertir en prácticas pesqueras más sostenibles.
- 10) La falta de datos sobre determinadas poblaciones está repercutiendo negativamente en las evaluaciones y la gestión de las mismas, con posibles repercusiones en los dictámenes sobre capturas y las consiguientes posibilidades de pesca. El plan consultivo del CIEM también reconoce que se trata de un problema de garantía de calidad. El CC-ANOC recomienda que el plan consultivo del CIEM de 2019 sobre la garantía de calidad se aplique plenamente para garantizar un sistema sólido de garantía de calidad en todo el proceso de asesoramiento (desde la recopilación de datos hasta la publicación del asesoramiento). También recomendamos que los gestores garanticen la plena aplicación del Marco de Recogida de Datos para mejorar la recogida de datos y proporcionar una base sólida para la gestión de la pesca sostenible en línea con la PPC. Además, el CC-ANOC desea destacar la importancia de aplicar a la gestión pesquera un enfoque holístico basado en el ecosistema, apoyado en un asesoramiento científico que no sólo incluya datos de todo el ecosistema, como los datos sobre el cambio climático, sino también datos socioeconómicos. La aplicación de un enfoque ecosistémico debe sustentarse en un uso eficaz del FEMP y de los demás instrumentos financieros disponibles. En general, la cooperación entre pescadores y científicos ha demostrado ser un gran enfoque para mejorar la recogida de datos y encontrar soluciones innovadoras para la gestión de la pesca. Esto debería seguir promoviéndose.
- 11) El CC-ANOC está de acuerdo en que es necesario que la pesca esté totalmente documentada y que se controle totalmente a los buques de alto riesgo en igualdad de condiciones con los productos pesqueros importados. Sin embargo, las categorías de riesgo, incluida la de "alto riesgo", deberían estar claramente definidas. La revisión en curso del sistema de control de la pesca debería aclarar cómo debe lograrse esto.
- 12) Es esencial que el informe sobre la PPC considere cómo garantizar que la política sea resistente y se adapte al cambio climático. Los conocimientos científicos han ido mejorando y proporcionando cada vez más información sobre las repercusiones actuales y futuras del cambio climático en la



pesca. Por lo tanto, es crucial evaluar si la PPC sigue estando actualizada en ese sentido. Para gestionar eficazmente las pesquerías de la UE en un clima cambiante, se necesita una gestión flexible, adaptable, bien informada y reforzada, con incentivos para las innovaciones que permitan hacer frente a las condiciones cambiantes, al tiempo que se reduce la dependencia de la industria pesquera de los combustibles fósiles. A este respecto, es importante mencionar las limitaciones de tonelaje y potencia de propulsión de los buques de la UE impuestas por la reforma de la PPC de 1992. Aunque esto no ha cambiado en los últimos 30 años, es una opinión compartida entre los profesionales de la pesca por el CC-ANOC que el tonelaje bruto de los buques es poco adecuado para los retos económicos, sociales, técnicos y medioambientales que se plantean para la construcción de los buques actuales (incluidos los propósitos de buscar una mayor rentabilidad, una mayor seguridad y comodidad de la tripulación y la instalación de tecnologías que minimicen la huella medioambiental del sector). En general, la transición energética de los buques pesqueros de la UE se enfrenta a limitaciones tanto normativas como tecnológicas. La revisión de la PPC puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo y la evolución de este marco y, por tanto, en la transición energética del sector pesquero de la UE.

- 13) Del mismo modo, a la luz de la reciente crisis provocada por la guerra en Ucrania, es esencial garantizar que los instrumentos de la PPC puedan apoyar la resistencia del sector pesquero a las fluctuaciones de los precios de los productos básicos.
- 14) Tras consultar al Consejo Consultivo del Mercado, el CC-ANOC destaca que garantizar la igualdad de condiciones para los pescadores de la UE en relación con los productos del mar importados por la UE es otro punto esencial que debe considerarse en la revisión de la PPC. Para lograr una pesca sostenible, es fundamental garantizar una competencia leal entre la UE y los productores de terceros países y fomentar la ratificación, transposición y aplicación de los instrumentos jurídicos y convenios internacionales.